

esta Plaza a fin de que tenga a bien dar sus
 ordenes para la facilitacion de dho. Edificio
 Cuartelillo, e igualmente otro para que
 los Preios que se hallan en esta N. Capital
 y de provisiones del Consejo de Guerra Permanente,
 se trasladen a la Capital y que se Minique
 a estos propios de las cantidades que han de
 reembolsado y desembolsado p. la manutencion
 de aquellos

Mtro. de 1.ª letras.

D. Antonio Nunez
 solicita se le autorize

Consecuente a lo acordado por este
 Ayuntamiento en cavildo de veinte y seis de
 febrero ultimo a la Instancia de D. Ant.º
 Nunez y Neri, se vio el informe sig. =
 " Exmo. Sr. = Reconocidos los documentos que
 este interesado presenta con su Instancia, y
 tambien el Reclamo Real de Escuela
 de primera letra aprobado por S. M. en
 16. de febrero de 1825, alcanzamos a no haver
 inconveniente en que se le conceda por V. E.
 la licencia que solicita para ejercer la
 de Maestro en esta util facultad.
 Segun los informes adquiridos es un ho-
 nroso que Nunez las cualidades de honradez,
 buena conducta, inteligencia y provision

